

## **ACTA SESION N° 19**

En la ciudad de Santiago, a martes 20 de enero de 2008, siendo las 09:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 115, piso 7, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, presidido por el Presidente don Juan Pablo Olmedo Bustos, y con la asistencia de los Consejeros señores Roberto Guerrero Valenzuela y Raúl Urrutia Ávila. El Consejero señor Alejandro Ferreiro Yazigi no asiste por encontrarse fuera del país. Actúa como secretaria ad hoc, especialmente designada para estos efectos la señora Andrea Aylwin Pérez.

### **1.- Reunión con equipo de abogados estudio jurídico Philippi Yrarrázaval Pulido & Brunner**

Asisten los abogados Sr. Jaime Irarrázabal, Sr. Guillermo Zavala y el Sr. José Luis Lara.

El Presidente del Consejo agradece la presencia de los profesionales y le ofrece la palabra al Consejero Guerrero para que dirija la reunión. El Sr. Guerrero señala la urgencia del Consejo por definir su normativa interna. Por una parte esta el documento enviado por el ejecutivo relativo a la propuesta de Reglamento al cual se nos dio la oportunidad de hacerle observaciones, y por otra el borrador de los Estatutos elaborado en conjunto por los Consejeros. Agrega que es necesario que el Consejo tenga ambos documentos a más tardar el 1 de marzo para comenzar a operar.

El Sr. Irarrázabal agradece la confianza depositada en el estudio y señala que con los abogados que lo acompañan han estado trabajando según lo conversado preliminarmente.

Tanto el Sr. Zavala como el Sr. Lara señalan que con respecto al Reglamento hay varios puntos que observar considerando el mandato legal establecido en la Ley 20.285.

El Sr. Olmedo señala que respecto a los Estatutos, el borrador enviado es más bien básico y necesita desarrollo y la incorporación de otros ítems que debieran estar consignados como los mecanismos de participación ciudadana

contemplados en el artículo 7° de la ley, las funciones de capacitación, etc.

El Sr. Guerrero agrega que por otra parte el Estatuto también debiera ser lo suficientemente amplio como para que faculte al Consejo a introducir otros aspectos no considerados en él a través de instrucciones de acuerdo a lo que le faculta la Ley N° 20.285. Por tanto, el encargo esta orientado al Reglamento, a los Estatutos y a los Instructivos que el Consejo puede emitir.

El Sr. Irrázabal en representación del estudio jurídico acepta formalmente el encargo del Consejo en los términos planteados y hace entrega de una minuta con observaciones preliminares a los documentos enviados: estatuto y reglamento

**ACUERDO:** El Consejo acuerda concretar una reunión de trabajo entre su equipo y el dispuesto por la Contraloría General de la República para trabajar las observaciones al Reglamento e invitar a dicho encuentro al abogado Guillermo Zavala.

## **2.- Resultado proceso de selección de agencias de publicidad**

El Presidente informa al resto de los Consejeros que el día viernes 16 de enero durante el transcurso de la tarde recibió las propuestas de imagen corporativa y campaña de difusión de las agencias de publicidad que aceptaron ser parte de este proceso: Ogilvy, Espinaca y Carcavilla Boutique Creativa. Señala que durante las presentaciones estuvo acompañado de las señoras Mariana Merino y Andrea Aylwin.

La Sra. Merino, como encargada de este proceso hace un resumen de cada una de las propuestas creativas y de sus costos y señala los fundamentos que se han tenido para proponer la selección de la agencia Carcavilla Boutique Creativa.

**ACUERDO:** Luego de analizar cada una de las propuestas, el Consejo acuerda seleccionar a la agencia Carcavilla Boutique Creativa e invitar a su representante a la próxima sesión de Consejo a fin de conversar la propuesta de trabajo y concretar el encargo del Consejo.

Siendo las 11:00 horas se pone término a la sesión, firmando los asistentes.-

JUAN PABLO OLMEDO BUSTOS

ROBERTO GUERRERO VALENZUELA

RAUL URRUTIA AVILA